

Lugo, un mes. 1 pts.
Fuera, trimestre. 3'50
Ultramar, trimestre. 12'50
Portugal, trimestre. 3'50
Extranjero, trimestre. 9
Número del día. 0'10
Número atrasado. 0'25

Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VIII.

Sábado 11 de Agosto de 1883

Núm. 2.050

Agencia de sustitucion

La acreditada agencia de D. José Fernandez Carballo establecida en la casa número 1.º de la plaza de San Fernando, se ha trasladado á la número 7 de la calle de San Marcos, frente á la Diputacion.

Venta de rentas

A voluntad de su dueño, se vende la renta anual de ocho fanegas de centeno por la medida de esta ciudad, seis capones y ochenta reales en dinero, todo puesto en ella, libre de contribuciones.

Informará el procurador D. Eduardo García, en su despacho, Plaza del Campo, 2.º piso, ó casa de Tellado.

¡Salud á la prensa!

Próximo está el día en que el sueño de todos los hijos de Galicia se vea realizado; el día en que la vía férrea, franca ya al tránsito y al tráfico, sea el poderoso motor que estrechando nuestras relaciones impulse el comercio y la produccion abra ancho campo á la industria, revolucione la agricultura, y desenvuelva, en fin, nuestra riqueza material.

Próximo está ese día de todos deseado, y que no todos creyeron acordar.

Galicia siente ya en sus entrañas el soplo vivificador del progreso y espera que el robusto aliento de la locomotora le impulse por caminos de prosperidad.

Nosotros que en nuestras tan modestas cuanto laboriosas tareas periodísticas, vinimos desde el primer día luchando sin descanso por remover cuantos obstáculos se oponían al logro de los afanes de Galicia; y que tenemos por una de nuestras más vivas satisfacciones la campaña del Noroeste, nos sentimos orgullosos de que sea en nuestros días cuando se realiza ese acontecimiento, cuya importancia excusa cualquier calificativo.

Y así como algunos estimados compañeros, querrán en su alegría, tan justa como patriótica, dar al olvido el pasado para entregarse por entero al presente, nosotros preferimos recordar ese pasado, por lo mismo que es doloroso, para que sea mayor nuestra satisfaccion al exclamar: ¡Al fin!

¡Al fin! No es menester escribir de historia: todos los gallegos conocen bien la de estos ferro-carriles, cuyos tropiezos y vicisitudes se cuentan por días. Todos recuerdan ese pasado, que nosotros hoy evocamos para ellos y para nosotros. Y por lo mismo que recordando todo eso apreciamos mejor cuánto ha costado llegar al momento presente, mejor también disfrutamos de la satisfaccion de haber llegado al final despues de tantos años de lucha

continuada y de tan larga serie de contrariedades.

Larga lista de nombres puede hacerse y nuestros colegas han citado ya algunos: nosotros, á diferencia de esos estimados compañeros, recordaremos el esfuerzo propio, el trabajo que la prensa ha hecho y la parte que le toca en los resultados.

Sin negar á nadie el aplauso que le corresponda, y aún sin escatimarle á quien se ignora por qué mérito ha de dársele, séanos permitido creer que á la prensa se debe principalmente que sin nuevas dificultades ni obstáculos el ferro-carril de Galicia haya llegado á su terminacion en 1883.

La vigilancia constante que ha ejercido; la protesta que siempre tuvo preparada contra cualquier abuso; el consejo patriótico y el aplauso justo, así como la censura oportuna y la reclamacion fundada; todo esto ha contribuido necesariamente y en primer término á dar solucion al asunto.

Cierto es que no todos han trabajado de igual manera; que no ha sido el mismo su criterio ni idéntico su modo de ver las cosas; pero lo que indudablemente ha sido el mismo, exactamente igual, sin diferencia alguna, ha sido el patriotismo de todos.

Nosotros, que hemos disentido de muchos de nuestros colegas; que hace algunos años y algunos meses reñimos polémicas con estimados compañeros regionales, de Madrid y de otras provincias, nos complacemos en reconocer y proclamar su patriotismo; en reconocer y proclamar que tanto han trabajado por el bien de Galicia los que nos apoyaron como los que nos combatieron. Y que á todos corresponde la gloria de esta campaña.

Así lo creemos y así lo declaramos sin esfuerzo; porque no tratamos de resucitar polémica alguna acerca de la razon que hayan tenido unos ú otros, sino de hacer constar que el trabajo de la prensa ha sido un importante factor para la consecucion de nuestros afanes.

Y como es seguro que sí abundarán las felicitaciones y los elogios para ministros y consejeros, aunque lo que algunos hayan hecho sea problemático; y como han de tributarse justos plácemes al celo y pericia de los ingenieros, y pudiese á pesar de eso suceder que para los humildes obreros de la prensa que con desinterés y constancia luchan á prueba de amarguras por la prosperidad y el porvenir de su patria, pudiera suceder que para ellos no hubiese plácemes ni elogios, nosotros, aunque somos de la familia, dejamos modestia á un lado y exclamamos con efusion:

¡Salud á la prensa!

Las aguas minerales

de Galicia consideradas en sus relaciones con la industria, el interés de sus propietarios y el bien público.

(Conclusion.)

Hemos apuntado en los artículos auto-

riores la influencia que ejercen las fuentes minerales en la prosperidad de los pueblos y la necesidad de que los propietarios de los establecimientos balnearios no omitan medio alguno, ya en interés propio ya en el de la localidad, puesto que todas son gastos reproductivos, á fin de que los baños funcionen satisfaciendo las necesidades públicas, en armonía con los adelantos de la época, proporcionando las comodidades y los recursos necesarios á los bañistas que lo pagan y que estas casas de salud llenen cumplidamente la mision á que se hallan destinadas para la curacion de los padecimientos físicos que afligen á la humanidad. Para realizar estos fines hemos indicado la proteccion que deben dispensar las autoridades, las diputaciones y municipios y principalmente el Estado, que ya que tienen su intervencion en los manantiales por utilidad pública, debiera cuando la imposibilidad material de algunos dueños no les permite mejorarlos, incautarse, indemnizando y administrar por cuenta suya ó ajena, segun más conviniese, esos veneros de salud que de todos modos pueden producir tan pingües rendimientos.

Hemos sentado que la iniciativa para estos importantes ideales, deben partir de los médicos-directores, ya por su competencia en el asunto, ya porque como funcionarios del Gobierno se hallan obligados al cumplimiento de las leyes y de las prescripciones reglamentarias, y como punto de partida para esta discusion nos hemos fijado en los baños de Cuntis, ya por su importancia numérica que tanto significa, ya porque ha sido en razon del atraso en que se encuentra, el expediente más importante de cuantos se han promovido en la direccion de Sanidad; y ya por último, para demostrar que su estimado director el señor Hernandez Sanz ha cumplido, como ya dejamos consignado, fielmente sus deberes sin descanso, hasta conseguir una solucion de suyo difícil y trascendental en beneficio del bien público, y que conduce á la expropiacion forzosa de los manantiales, sino se realizan las mejoras y reformas que son indispensables en aquellos establecimientos.

La orden superior á que nos referimos y que ofrecimos insertar para conocimiento del público, y que habla tan alto en favor del Dr. Hernandez, y que recomendamos al autor de aquel suelto que decia que este señor no se ocupaba más que de sus honorarios, es la siguiente:

El ilustrísimo señor director general de beneficencia y sanidad dijo en fecha 19 de Julio del presente año al señor gobernador civil de Pontevedra lo que sigue:

«Remitido á informe del real Consejo de sanidad el expediente instruido con motivo del lamentable estado en que se encuentran los baños de Caldas de Cuntis, dicho cuerpo consultivo con fecha 8 del actual ha emitido el siguiente dictámen.—Excelentísimo señor.—En sesion celebrada el día de ayer ha aprobado por unanimidad este real Consejo el dictámen de su comision de baños que á continuacion se inserta.—La comision ha examinado con el necesario detenimiento el expediente instruido con motivo del lamentable estado en que se encuentran los baños de Caldas de Cuntis que remite la direccion general del ramo, para que se informe respecto á si procede la expropiacion forzosa por causa de utilidad pública.—Resulta: que los establecimientos de Cuntis no reúnen las condiciones, ni tienen los aparatos balneoterápicos más indispensables para el conveniente uso y aplicacion de las aguas, careciendo de hospedaje para los bañistas, y hasta de espacio donde se puedan colocar camas para los enfermos que necesitan sudar despues del baño.—Requeridos los propietarios por las autoridades y médico-director al efecto de que llevasen á cabo las reformas necesarias para el buen uso y administracion de las aguas, prometieron realizar en plazo indeterminado, todas las que se indicaron por el médico-director en su 2.º informe.—Pero como han pasado cerca de cuatro meses desde las últimas promesas, sin que estas se hayan traducido en hechos, se hace preciso emplear los recursos que el reglamento de baños autoriza.—La comision propondría de hecho lo que el art. 16 prescribe si con arreglo al espíritu y letra del precepto

reglamentario, no creyera indispensable se fije ántes un plazo breve y prudencial para la realizacion de las reformas propuestas por el médico-director, cuya necesidad se evidencia con solo manifestar que no pudiendo renovarse las aguas de las bañeras, en unos establecimientos por la escasez de sus manantiales, y en otros por la falta de depósitos de enfriamiento, se ven obligados los últimos bañistas á sumergirse en el agua inmunda donde los primeros dejaron el producto de las secreciones cutáneas, costras, pus, y no escasa cantidad de orina; con peligro de ser contagiadas las personas susceptibles.—Además como para las reformas propuestas en el establecimiento de la Virgen, se necesitan hacer obras de nueva planta, ha de cumplirse ántes de emprenderlas con lo preceptuado en el artículo 67 del reglamento de baños.—Por todo lo cual la comision opina que el Consejo debe consultar al Gobierno de S. M.: 1.º La conveniencia de requerir á los dueños de los balnearios de Caldas de Cuntis para que en el plazo breve y prudencial que les fije, ejecuten las obras y reformas por el médico-director indicadas, previa la tramitacion que para los de nueva planta establece el art. 67 del reglamento.—Segundo que si trascurriese el mencionado plazo sin que se ejecutaren, se procederá á la expropiacion segun determina el artículo 16 del antedicho reglamento y en la forma que las leyes vigentes sobre la materia prescriben.—Y conforme esta direccion general con el preinserto dictámen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.—Lo digo á V. S. para su conocimiento, el del médico-director y propietarios de dichos baños, sirviéndose prevenir á los últimos que para ejecutar lo que en el informe anterior se propone, se les concede por este centro, el improrogable plazo de diez meses que se empezarán á contar en 1.º de Agosto próximo, debiendo avisar inmediatamente el recibo de la presente orden.—Dios, etc.»

Ahora bien: si despues de esta orden ejecutiva y terminante no alcanza Cuntis la perfeccion de sus balnearios, llamados á figurar entre los primeros de Europa por las virtudes de sus aguas y las condiciones especiales del país en que brotan sus manantiales, no podrá atribuirse á negligencia ni abandono de su celoso director. Este sabemos que se halla dispuesto á cumplimentar rigurosamente la orden, pero para ello es necesario que haya espontaneidad y decision en los dueños; que estos no se limiten á cubrir el expediente con reformas insignificantes, para eludir el compromiso y la responsabilidad que les afecta: deben hacer un esfuerzo, anar todo el capital posible, emprender la reforma en grande escala, dotar los establecimientos de los recursos que conoce la ciencia con sus adelantos modernos, que haya dentro de ellos todas las comodidades y todo el servicio que se necesita, que se proporcione recreo y solaz á los bañistas; y en pocos años cuando las vías férreas crucen nuestra pintoresca Galicia queno se hará ya esperar mucho tiempo y las comunicaciones se faciliten, el contingente anual de los bañistas y turistas que concurren á las provincias vascongadas y otros puntos del Norte, preferirán en su mayoría nuestras regiones galáicas, en donde la naturaleza, con la frondosidad de su suelo, su hermosa campiña, sus salutíferas aguas, y su clima benigno, ofrece sin rival tantos encantos que hará deliciosa la estancia del verano y aún mucho más gozosa para los que vengán á recobrar la salud.

¿Conseguiremos este bello ideal? Despierten de su letargo muchos establecimientos del país que encierran maravillosas virtudes medicinales; hagan un supremo esfuerzo Cuntis, Mondariz y La Toja, especiales, cada una en su género, sin competencia en su clase en España y en el extranjero, levántese con la fé y la confianza que engendran las buenas causas y los negocios de los pueblos; y Galicia, hoy pobre, llegará á ser rica y floreciente, si el capital, la industria y la civilizacion penetra por sus puertas con los esfuerzos de sus moradores y la proteccion de los buenos Gobiernos.

Concluyamos por hoy, sin perjuicio de continuar mañana si fuese necesario: consignemos nuestra última palabra sobre tan vital asunto.

Cuntis está llamado el primero en el camino de las reformas á realizar un risueño porvenir; pero Cuntis tiene su existencia amenazada sino las realiza. El Gobierno tiene en serio decretado la expropiación de los manantiales, y pasado el tiempo que la dirección ha concedido para las reformas podrá tomarse esta medida ó proceder á su clausura. ¿Qué harán los propietarios? Tenemos noticia de que muchos de ellos, porque son seis los establecimientos de diferentes dueños, se hallan sumidos en la más fría indiferencia, como si no se les hubiese notificado tal cosa. Solo el establecimiento de la Virgen parece ser que responde hasta ahora al cumplimiento de la orden. Mejor para él que comprendiendo bien sus intereses disfrutará de mayores ventajas y hasta podrá absorberse las utilidades de todos. Sabemos que ya se está derribando el vetusto edificio que le constituía, pero tenemos el sentimiento grande de saber también, que las nuevas obras giran en el estrecho perímetro de que hoy dispone, sin haber pedido la expropiación de algunos terrenos limítrofes de no mucho valor, necesario é indispensable para una instalación completa, y que el Gobierno se hallaba dispuesto á conceder inmediatamente por utilidad pública, sin cuya circunstancia resultará una raquítica reforma.

Suponemos que el dueño de dicho establecimiento habrá consultado formalmente con su médico-director, que no dará un paso sin su asentimiento en la parte relacionada con la ciencia médica, para evitar dificultades y reclamaciones ulteriores; y por último dirigimos nuestra voz al municipio y á la autoridad de la provincia para que se procure contribuir á que la localidad se mejore también, embelleciéndola siquiera con un poco de arbolado en las plazuelas y algunos asientos cómodos á sus alrededores; algún paseo más ó menos florido que dé acceso á la pintoresca robleta, y unos cuantos faroles de noche en las principales calles de la villa que se hallan completamente á oscuras.

Nos parece que no es mucho pedir, que á ello tenemos derecho los que constantemente levantamos las cargas de aquel pueblo, con las no pequeñas utilidades que les dejamos todos los años. Tal vez hayamos perdido el tiempo y sea inútil nuestra tarea; no nos extrañaría en el país en que vivimos; pero siempre tendremos la satisfacción de haber cumplido un deber de conciencia en favor de los intereses materiales y morales de las provincias gallegas, dignas de un venturoso y risueño porvenir.

(Gaceta de Galicia.)

Apesar de estar terminantemente dispuesto y de los esfuerzos que lo mismo el inspector del ramo en esta provincia que la junta ha hecho para que todos los maestros tengan consignado y cobren el importe de las retribuciones establecido en las leyes, aún existe algún ayuntamiento tan descuidado y olvidadizo que ni ha consignado en su presupuesto la partida correspondiente ni piensa consignarla ni dar al maestro lo que de ley, como suele decirse, le pertenece.

Mal comprenden su misión las corporaciones populares que así se portan, olvidando—si tal vez en una mal entendida economía inspiran su conducta—que de ningún modo se fomenta mejor la riqueza de los pueblos, se defienden y administran sus intereses y se procura su mejoramiento, que prestando apoyo y contribuyendo al desarrollo de la enseñanza y de la educación, base del progreso.

Y es de advertir que á los ayuntamientos aludidos no se les pide nada gracioso, sino el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre la materia.

¿No habrá un modo de obtener que esas corporaciones ya que nada adelantan, ya que nada pongan de su parte, no se olviden de poner lo que es de ineludible obligación?

Si bastase este nuestro ruego para conseguirlo, nos consideraríamos sumamente complacidos y hasta les daríamos las gracias.

En los diarios madrileños de

ayer hemos leído, no sin verdadera tristeza, la siguiente edificante noticia que revela bien á las claras cómo progresamos en España:

«En Sagunto se representó el sábado último un espectáculo bastante expresivo.

Con motivo de las fiestas que en aquella ciudad se están celebrando, á las nueve y media de la noche soltaron un torazo (a) vaquilla con dos enormes bolas de alquitran atadas á los cuernos, á las cuales prendieron fuego. Causaba horror ver correr aquella fiera que soltando fuertes rugidos á causa del alquitran que encendido caía sobre su morrillo, alumbraba á una multitud que ávida de emociones fuertes presenciaba tan incalificable escena, dando grandes alaridos y arrojando enormes piedras sobre el animal.»

¡Qué espectáculo tan sorprendente!

Las suertes de la pica, de las banderillas de fuego y otras que en los círculos taurinos se admiran y se celebran con arrebatador entusiasmo, ya no puede satisfacer los deseos de los aficionados.

Pero según otro colega no es la primera vez ya que se ofrece en el mismo pueblo esta diversión; pues en el año último, sin ir más lejos, se ha llevado á cabo á ciencia y paciencia de las autoridades, lo cual no nos extraña, porque en tratándose de toros y escenas de índole tal no deben ponerse cortapisas en España, porque así parece entenderse la libertad.

Ni nos extrañará tampoco que el Sagunto moderno, que por lo visto desea ilustrar su nombre, tenga imitadores y émulos en otros pueblos.

¡Adelante el fuego y el alquitran!

Un periódico llama la atención de las autoridades respecto á la falsificación de aceites, aguardientes, vinagre, chocolate y manteca, y á la adulteración del pan y del vino.

Dice nuestro colega:

«El aceite extraído de las bayas del algodón, se produce con más abundancia que el que se saca de la oliva, con el cual se confunde, aunque á pesar del cuidado con que se le clarifica, se diferencia en el color bastante más oscuro, y en su sabor ligeramente amargo.

El aguardiente sacado por la destilación del jugo de algunas frutas reducidas á mosto, y de cereales puestos en maceración, tampoco es perjudicial, pero no se vende al módico precio que corresponde al gasto que su producción ocasiona.

El vinagre que por lo regular se expende, fabricado por la levadura y el agua, tampoco es perjudicial, pero sale claro respecto á lo que cuesta el fabricarle. El vinagre perjudicial, el que con su uso puede ocasionar muy funestos resultados, es el que se fabrica con el ácido nítrico ó piroleñoso.

Las mantecas de cerdo, así como las de vacas, llámense como se quieran, ora procedan de Holanda, de Suiza ó de Inglaterra, ora sea de la que se titula imitada á la de Holanda, es el artículo donde más falsificación cabe, y mucho más desde que se aplica á esta industria el uso de la pernicioso sustancia llamada *margarina*. Lo menos malo que puede tener este artículo es el aditamento del sebo, que á lo sumo no hace sino darle mal sabor y acelerar el enrancie.

El pan blanquísimo, ni es el más natural ni el más alimenticio. Sin emplear los productos minerales que la malicia usa, pueden obtenerse por la repetición del tamizado, harinas sumamente finas y blancas; pero cuantas más veces se pasen por el tamizado ó cedazo, cuanto más salvado se le extraiga, tanto más van perdiendo de sus partes nutritivas. El pan, algo moreno, sin ninguna mezcla extraña, es el más sano, el más nutritivo y el que más tiempo se conserva.

El vino más sano es, sin duda alguna, el que se fabrica, aunque sea por el sistema rudimentario, sin emplear el yeso para la clarificación, que puede obtenerse por medios más inocentes.»

Ayer se recibió en el gobierno civil un telegrama del ministro de la Gobernación, del cual se nos dió

traslado á las cuatro de la tarde, confirmando la noticia de la sublevación de la guarnición de la Seo de Urgel, que ya nos había comunicado nuestro corresponsal, añadiéndose en dicho telegrama oficial que el gobernador militar y la Audiencia fueron expulsados, permaneciendo la guardia civil en su cuartel, sin que los sublevados se atreviesen á hostilizarlos. Créese, añade, que esta nueva sublevación será reprimida inmediatamente por las considerables fuerzas de las tres armas que hay en las diferentes provincias inmediatas y atendida la tranquilidad que reina en todas ellas.

Recortes y noticias

Cortamos de *El Liberal*:

«La noticia de la suspensión de los diputados provinciales de Tarragona Sres. Fontana, Palau, Simó y Cistaré, ha caído en dicha ciudad como una bomba. Un periódico de la localidad, dice con este motivo:

«Ignoramos á que causas se debe tan grave resolución, pues únicamente por el rumor público se sabía que entre el gobernador y uno de dichos señores habian mediado cuestiones tales, que dicha autoridad habia prohibido que se recibiera al diputado en las dependencias del gobierno civil.

Ahora se cuentan otras cosas y esperamos conocer las verdaderas causas del hecho.»

Casi, casi no hace falta.

¿Para qué se quieren conocer esos hechos?

Actívanse, según algún colega, los preparativos para emprender la expedición española encargada de tomar posesión del territorio á que tenemos derecho según el tratado de 1860 en la costa Sur del imperio de Marruecos.

Aunque la actividad no ha sido hasta la fecha mucha, deseamos poder decir cuanto antes que más vale tarde que nunca.

¿Cuándo será?

Refiere un colega de Madrid:

«Anteanoche se paseaba tranquilamente por la puerta de Alcalá un caballero, cuando se le presentó un sugeto decentemente vestido, que, fingiéndose agente de la autoridad y enseñando un pequeño bastón de mando, le intimó á que le siguiese al gobierno civil, pretextando un acto de delincuencia cometido por dicho caballero. Ni protestas ni palabras corteses fueron suficientes para hacer desistir al fingido agente. Este, por todo acomodamiento le propuso que los 2.500 reales, importe de la multa que tenia que satisfacer en el gobierno, se los entregase á él y compraría el papel de multa, dando una gratificación á los vigilantes que consigo llevaba para *taparles la boca*.

Convenido el caballero pasó á su casa con los tres sugetos, entregándoles la cantidad estipulada.

Los timadores, creyendo que podrían sacar más dinero á su víctima, escribiéronle ayer una carta citándole á un café. El estafado dió cuenta de lo que ocurría al señor gobernador civil, cuya autoridad dió á sus delegados las oportunas órdenes, las cuales fueron secundadas con tanto acierto que el fingido inspector y uno de sus agentes fueron detenidos en el café, ocupándose los pequeños bastones de mando. La cantidad estafada no pudo recuperarse.»

Y gracias que han sido habidos; lo cual tal vez se deba á su disfraz; porque la policía..... no huye.

Dice *El Cronista*:

«Algunos habitantes de Granada están verdaderamente asustados á causa de unos fantasmas que andan por las noches en la Alhambra.

No sabemos que admirar más con relación á este asunto, si la candidez de esos granadinos asustadizos ó el empleo de la policía en aquella ciudad.»

¡Magnífico! ¡Que las corridas de toros no se pierdan y *progresen* y los fantasmas resuciten!

Pero ¿serán almas en pena que demandan algo á los de este mundo, ó avisos del cielo?...

Deseáramos saber la voluntad de esos fantasmas.

Correspondencia

Madrid 8.—Dícese que en Badajoz se han empezado á instruir diligencias-sumarias por orden del general Blanco, no solo en averiguación de las causas que han podido producir la sublevación de aquella guarnición, sino para depurar el grado de responsabilidad que puede caber á las autoridades militares y civil que fueron sorprendidas y encerradas por los insurrectos, para en su vista proceder contra éstas á lo que hubiere lugar. Dícese que por de pronto dichas autoridades serán suspendidas en el ejercicio de sus funciones y reemplazadas por otras, de un día á otro.

Ministeriales de primera fila no se reservan en decir, que si hasta aquí han resistido las pretensiones de los izquierdistas del duque de la Torre, respecto á la Constitución de 1869, después de haberla proclamado como su bandera los republicanos levantados en armas en Badajoz, la rechazarán enérgicamente siempre que se les presente ocasión, y esperan que los izquierdistas más conciliadores no persistirán en sus aficiones á dicho Código y aceptarán de buen grado la de 1876 con las reformas que por leyes suplementarias habrán de introducir en el régimen gubernamental en la próxima legislatura, como dicen habian consentido no hace muchos meses. También desmentian los mismos ministeriales la noticia que dá ayer *El Progreso* respecto al nombramiento del general Lopez Dominguez para el cargo de jefe del cuarto militar del rey.

Parece que el ministro de la Guerra ha llevado á la firma del rey los decretos disolviendo los regimientos de Santiago y Covadonga, los cuales serán reorganizados bajo otros nombres.

Una carta de Biarritz recibida hoy dice que el duque de la Torre trata con especialísima atención al Sr. D. Cristino Martos. Este apesar de las elocuentes insinuaciones que se le hacen por aquel respecto á la jefatura de la izquierda, permanece en sus trece respecto á no abandonar la jefatura suelta que en el día le ofrece grandes ventajas sobre la que con tanto empeño se le quiere dar. Que dentro de unos días deberán llegar allí los Sres. D. Segismundo Moret y Prendergast y D. Manuel Becerra.

Personas muy allegadas al Sr. Sagasta, confirmaban hoy lo que ayer dije á usted acerca del regreso de éste, que tendrá lugar en seguida de haber tomado las aguas medicinales que le fueron prescritas, añadiendo que estará aquí en los primeros días de la segunda quincena del presente mes. Y que también los ministros de Estado y Fomento adelantarán unos días su retorno, á fin de celebrar un Consejo con el rey para tratar asuntos que por su importancia requiere la concurrencia de todos los individuos del Gobierno.

La *Gaceta* de mañana ó de pasado dicen que publicará los decretos dando de baja en el ejército á los jefes y oficiales de los regimientos sublevados. Con respecto á los soldados se dice en círculos autorizados que el Gobierno está resuelto á mostrarse clemente para con ellos y que por tanto no tardará en concederles un indulto al cual podrán acogerse dentro de un plazo dado.

Temer algunos demócratas que los trabajos de propaganda que sus partidos se proponían realizar este otoño por las provincias, tengan que hacerlo con ciertas limitaciones que pudiera serles perjudiciales, pero dicen que los suspenderían en el momento que se les pusiera la más pequeña restricción. Hay ministeriales que suponen que en vista de lo ocurrido en Badajoz no se permita ninguna demostración colectiva favorable á la Constitución de 1869 á fin de no dar motivos á otras cosas que pudieran merecer enérgica represión.

(El Corresponsal.)

Crónica general

Galicia.

Proyéctase en la Coruña un banquete de 200 cubiertos para la fiesta que se celebrará en Setiembre.

Los periódicos de la Coruña dan la noticia de que en el vapor del Ferrol regresó el miércoles de dicho punto el ex-ministro de Fomento D. Fermin Lasala, partiendo seguidamente en diligencia para Santiago y Oca, que ha visitado la magnífica posesión,

de Lánara, sobre el Mandeo, yendo prendado de lo grandemente pintoresco de nuestras Mariñas.

Desde Oca, por la vía de Vigo y Portugal, para poder contemplar también el hermoso panorama de las Rías Bajas, se dirigirá á Madrid.

En la Administración de correos de Mondoñedo se hallan detenidas dos cartas por insuficiente franqueo; una para el secretario de Instrucción primaria de Lugo y otra para D. Francisco Otero en Sta. Lucía.

Asegúrase que un acaudalado comerciante de la Coruña se propone establecer en dicha ciudad un gran almacén de maderas de construcción con grandes talleres de sierras mecánicas.

Falleció en Vigo la Sra. doña Flora de Uhagon esposa de D. Manuel Rodríguez Llorente.

Ha llegado á Pontevedra á donde va á pasar la temporada de verano, el Sr. D. Pedro Mateo Sagasta con su apreciable familia.

A *La Voz de Galicia* dirigen desde Vigo el siguiente despacho:

«Don Emilio Castelar saldrá de esta población el día 11 para Redondela pernctando en Pontevedra en la casa de D. Valentin García; el día 13 por la tarde partirá hácia Caldas, hospedándose en la casa del señor Mosquera; en la mañana del 15 se dirigirá á Santiago, descansando en la de don Braulio Martínez y volverá á emprender el viaje á las doce de la mañana hácia la Coruña, en cuya capital se detendrá el día 16; los días 17 y 18 los pasará en el Ferrol, el 19 y 20 en Santiago; seguirá el viaje por Estrada hácia Orense, deteniéndose en esta población los días 23 y 24 y en cuya ciudad pronunciará un discurso político.

Difícilmente podrá remitir íntegro el discurso que pronuncie en esta ciudad el eminente tribuno, por falta de taquígrafos.

En la ópera *Polinto*, que se puso en escena esta noche, ha obtenido una gran ovación el Sr. Tamberlik.

El orfeon *El Eco* de la Coruña, saldrá á las dos de la tarde del viernes de esta ciudad en el vapor *Santo Domingo*, con dirección á esa capital.—El corresponsal.»

Es esperado de un día á otro en el Ferrol un representante de la casa inglesa que contrató la instalación del alumbrado eléctrico en el Arsenal. El objeto de su viaje no es otro que el de conocer el lugar donde han de ser colocados los aparatos y tomar sobre el terreno algunos apuntes que la casa necesita tener presentes para proceder á la construcción de alguno de aquellos.

El orfeon coruñés *El Eco*, director don Pascual Veiga, ha ganado el primer premio en el certámen musical de Vigo, estando el jurado presidido por el eminente Tamberlik.

Se encuentra en Cambre el director de *El Libredón*, de Santiago, quedando encargado de la dirección de dicho colega el abogado Sr. D. Alfredo Brañas.

Ha llegado á Santiago la Excm. señora duquesa de Medina de las Torres, acompañada de su hijo y el distinguido arquitecto Sr. Villajos.

Una medida útil.

Participan á un colega que, á estilo de lo que ha mucho se usa en los ferro-carri-les de otros países, la compañía de los del Norte de España ha establecido un timbre, con el objeto de que, en caso de incidentes imprevistos, puedan los jefes de cada tren de viajeros ponerse en comunicación con los maquinistas. Este moderno elemento en las líneas españolas solo tiene, por el momento, comunicación con el furgon del conductor á la máquina, por medio de una cuerda, y tal vez dentro de breve plazo en todos los coches por contacto eléctrico.

Dichos jefes de tren harán uso del timbre actual en los casos en que viesan una señal alarmante en la vía, cuando oigan la explosión de un petardo, cuando se apercibieran de descarrilamiento, de algún vehículo incendiado, rotura de enganche ú otro motivo cualquiera para parar el tren.

A los guardafrenos se les previene por la órden que precede á esta instalación que, cuando se apercibiesen de que en el tren hay malhechores, lo pongan en conocimiento del conductor, pasándose por los estri-

bos, para parar el tren y practicar una averiguación. En todos conceptos, es una elogi-able medida adoptada para evitar desgracias en lo posible, y que por su instalación merece la compañía del Norte el aplauso unánime de todo el público viajante.

Precauciones contra el cólera

El doctor Pasteur, partiendo de la hipótesis, casi principio, de que el cólera no penetra en el organismo humano por las vías respiratorias, sino por las digestivas, con excepciones raras, ha aconsejado en carta particular esta serie de precauciones contra el cólera:

1.º No hacer uso de las aguas potables de la localidad invadida sin haberlas hecho hervir y haberlas agitado durante dos ó tres minutos después de que se haya enfriado en una botella medio llena y bien tapada.

2.º Beber el vino haciéndolo pasar por botellas calentadas hasta 55 ó 60 grados, y en vasos igualmente templados.

3.º No hacer uso más que de alimentos bien cocidos y de frutos naturales bien lavados, con agua hirviendo.

4.º Servirse de pan cortado en rebanadas delgadas, que se tuesta hasta una temperatura de 150 grados.

5.º Todos los vasos y vasijas que se usen en el servicio de mesa tendrán una temperatura de 150 grados.

6.º Las ropas de cama y las de uso interior se colocarán en agua hirviendo y después se sacarán muy bien antes de usarlas.

7.º Al agua para la limpieza después de haberla hervido, se adicionará, ya fría, ácido thymico en la proporción de 1/500, ó ácido fénico en la de 1/50.

8.º Lavarse la cara y las manos diferentes veces al día con agua caliente mezclada con ácido thymico disuelto en alcohol, ó ácido fénico disuelto en agua.

9.º Y en el caso de haber en la casa cadáveres de coléricos ó ropas sucias y usadas por los atacados, cubrirán la nariz y la boca con una mascarita de tela metálica rellena de una capa de algodón en rama de un centímetro de espesor. Esta mascarita tendrá siempre 150 grados de temperatura.

Cosas locales

Los jueves son los días que nuestra Corporación municipal ha designado para celebrar sus sesiones ordinarias.

Anteayer fué jueves, y como otros que fueron no se ha reunido número suficiente de señores concejales para poder celebrar sesión. Tal vez porque era ordinaria.

Por Dios señores ediles señor alcalde, por Dios, no me obliguen al romance; que el romance es cosa atroz para recordar preceptos y hacer entrar en razón al más sordo y al más duro al bajo y al superior.

No me obliguen sobre todo á usar la *comparacion*, arma mortal de dos filos que siempre y do quiera hirió más á los que mandan..... vamos que jueves haya sesión.

Precio de los granos en el mercado de ayer:

Trigo, á 90 reales fanega.
Centeno, á 60 id., id.
Cebada, á 48 id., id.

Boletín oficial

8 de Agosto.

Ley disponiendo que los senadores electos deberán acreditar su aptitud legal en el plazo de un mes á contar desde la fecha de la publicación de esta ley.

Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre la Sala de lo civil de la Audiencia de Burgos y el gobernador de aquella provincia.

Real órden dejando sin efecto un acuerdo de la comisión provincial de Barcelona, por el que habia sido declarado soldado del reemplazo de 1881 Adolfo Maristany, cuyo

expediente ha sido devuelto para su revisión.

Real órden revocando los acuerdos dictados por los delegados de Hacienda de Almería y Cáceres relativos á la exención del impuesto equivalente á los de la sal, de cuyo beneficio disfrutaban las colonias agrícolas.

Idem disponiendo que la caña cortada en hilos ó en tiras se halla comprendida para el pago de derechos en la partida 185 del Arancel vigente.

Idem autorizando á la administración de Rentas de Tolosa para que pueda expedir guías que legalicen la circulación de artículos coloniales que los comerciantes allí establecidos descen remesar á otro punto.

Se anuncia por la Intendencia militar la subasta del abastecimiento de primeras materias, necesarias en la Factoría de utensilios de la Coruña.

Se anuncia la vacante de las plazas de recaudador de contribuciones de los distritos municipales de Saviñao y Sober.

Se reproduce el anuncio admitiendo proposiciones para el arriendo de la fonda y cantina de la estación de Monforte.

9 de Agosto

Circular recordando á los alcaldes dicten los bandos de policía convenientes con el objeto de prevenir los casos de hidrofobia en la raza canina.

Real decreto declarando suspendidas las garantías constitucionales en el distrito militar de Extremadura.

Real órden negando á la autoridad militar de Leon la facultad de suspender los acuerdos de la Comisión provincial relativos á cambios de situación concedidos entre soldados del actual reemplazo destinados á Ultramar por sorteo, debiendo acudir á dicho ministerio por el conducto debido, reclamando la nulidad de los no ajustados á la ley.

Idem disponiendo que los ayuntamientos cuyo presupuesto de gastos exceda de 100.000 pesetas, rindan inmediatamente las cuentas de que se hallan en descubierto.

Reglamento de la carrera de intérpretes. (Continuación).

Se anuncia la licitación de una caseta-albergue para el destacamento de la comandancia de Vicedo.

Circular de la Inspección general de Impuestos, relativa á cédulas personales, encargando á la vez á los ayuntamientos que se hallen en descubierto del importe de dicho impuesto, se solventen dentro del improrrogable término de catorce días.

Se reproduce el anuncio de la Delegación del Banco, señalando los días y puntos en que tendrá lugar la cobranza del trimestre de las contribuciones territorial é industrial.

Miscelánea

Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Santas Filomena y Susana.

Idem de mañana.—Stos. Aniceto y Fotino.

Consejos á las mujeres para encontrar marido:

Tener más sentido común y menos coquetería.

Más ocupaciones útiles y menos música.

Escudriñar mejor los misterios de la casa y menos los cuentos de salón.

Reparar las camisas y las medias y no hacer monadas.

Leer la *cocina casera* y abandonar los periódicos de modas.

No sacar á relucir trajes que espanten los bolsillos de los candidatos al matrimonio.

Ménos balcón ó ventana y más costura.

Ménos palique y más juicio.

Probar á los hombres que encontrarán una buena esposa y no un *mueble de lujo* ó un estorbo.

Ser, en fin, modesta, virtuosa y.....esto, es bastante.

Pensamientos.—Si se codician las rique-

zas de esta vida ¿qué cosa más rica que la sabiduría?

—Al desarreglo sobreviene el insomnio, los padecimientos y la enfermedad, al hombre sóbrio el sueño de la salud y de la alegría.

—Una respuesta llena de dulzura, apaga el odio; una contestación ágría, lo atiza.

—Quien piensa que es religioso y no refrena su lengua, vana es su religión.

Pildoras Holloway.—Aún cuando la medicina general y los médicos hayan dejado de curar los enfermos más desesperados podrán acudir á estas Pildoras fortalecientes y purificantes en la confianza de obtener alivio. Dicho medicamento es especialmente eficaz para restablecer el órden natural y la salud decadente en los casos de desarreglo del hígado ó de los riñones; y, además, él disipa todo entorpecimiento,expulsa de la sangre toda partícula morbosa, hace lo mismo con respecto á las secreciones y el sistema en general y dá pureza y regularidad á la circulación así como tono y poder al estómago, y energía y actividad al cerebro. Puede recomendarse sin recelo las Pildoras Holloway para la renovación de cualquier constitucion debilitada por el trabajo mental excesivo, la intemperancia, la satisfaccion indiscreta de las pastones ú otra de esas circunstancias que producen vejez prematura. 23.

Servicio particular.

MADRID 10 10'30 (noche).

Los insurrectos de Urgel, desbandados, dirigen á Andorra. En Puigcerdá y Lérida restablecidas las autoridades legítimas.

Ha llegado Sagasta, reuniéndose inmediatamente el Consejo de ministros.

También regresó la corte. Montero Rios y Castelar califican de enemigos de la patria á los que promueven intentonas militares.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

Baños minerales-termales DE LUGO

AGUAS SULFUROSAS-SÓDICAS YODURADAS
Temperatura de 32 á 44º cent.º

Nuevo gabinete de duchas inaugurado en 6 de Agosto de 1883 y dotado de los aparatos necesarios para la aplicación de todo género de duchas á las diversas temperaturas y presiones que el tratamiento exija.

Duchas de impresión frías, en círculos y en lluvia ascendente ó descendente: pueden obtenerse asimismo calientes y templadas.

Ducha escocesa para chorros horizontales fríos y calientes, administrados alternativamente y con transiciones rapidísimas: grifos de saetillo, lámina y regadera.

Hidromezclador para duchas calientes, frías y templadas, horizontales y descendentes, oscilantes y fijas, de lluvia, columna, saetillo, lámina y regadera.

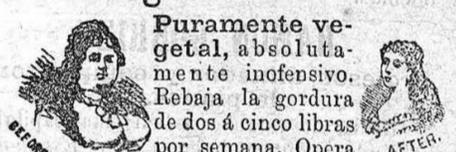
Duchas perineales, rectal, lumbar, circular, dorsal y otras; baño de asiento con agua corriente.

Todas estas duchas se administran bajo presión graduada que puede hacerse imperceptible cuando el caso lo requiera.

Gabinete de pulverizaciones.—Pulverización directa suave; de cedañillo y de paleta con el grado de presión que se apetezca: chorros filiformes para duchas faríngeas, faciales, nasales, oculares, auriculares, etc.

Para mayores datos y para pedidos de habitaciones dirigirse al administrador del establecimiento.

Anti-gordura de Allan



Puramente vegetal, absolutamente inofensivo. Rebaja la gordura de dos á cinco libras por semana. Opera sobre el alimento en el estómago, evitando que se convierta en gordura. Se vende en las principales farmacias.

BOTANIC MEDICINE C.º, 3, New Oxford-Street, London, W. C.—Representante: Vicente Ferrer y C.º, Barcelona.

AZUFRE EN CANUTILLO para los viñedos

Depósito permanente en el escritorio de los Sres. Vega y Veiga, Canto Grande, 28, bajo, Coruña.

Mas de millon y medio de purgas en el último año

CON LA ACREDITADA AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis, úlceras, desarreglos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estreñimiento pertinaz, etc.

Venta del agua en botellas en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por casco.

IMPORTANTE.

Esta agua premiada en todas las exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido **Medalla de oro**, premio superior concedido en la exposición Especial Balneológica de Francfort (Alemania), cuyo jurado se componía de los mismos dueños de manantiales de aquel país rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en segundo, y sin rival por todo el proto-medicato.

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrajes y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INOCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Todos los comitentes que á dicha agencia tengan hechos encargos de piedras y herrajes franceses, hace más de dos meses, pueden sin otro aviso mandarlas recoger á la estación del ferro-carril que hayan mandado consignarlas al hacer el pedido.

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

PRELUDIOS

COLECCION DE POESÍAS

POR

MANUEL CASTRO LOPEZ.

Un tomo en 4.º, lujosamente impreso.

Precio: una peseta.

De venta en la administración de este

DIARIO,

Los pedidos al autor, Lugo.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEREÁ.

REAL, 38.—CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales

TRENTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa haciendo toda clase de tarjetas blancas y en finos colores, para visitas, anuncios, circulares, cartas de aviso, esquelas de enlace, de ofrecimiento de casa, profesiones y funeral, etiquetas para vinos, licores, conservas, boticas y chocolates, letras de cambio, facturas, recibos, abonarés, láminas, estados, mapas, portadas de escrituras, patentes, diplomas, carteles de anuncios, sobres y papel timbrados en finos colores y comercial para cartas, papelería blancas y de colores, de varios tamaños, para oficinas impresiones y toda clase de documentos para oficinas.

RAMON GORRIZ

Profesor, afinador y compositor de pianos.

Acaba de establecerse en esta capital habiéndose contratado en el *Café Español* para tocar el piano, por lo cual ofrece sus servicios tanto en lecciones como en afinaciones y composturas de pianos. Las personas que deseen utilizar sus servicios, pueden dirigirse á la calle de San Marcos, núm. 4, estanco ó al *Café Español*.

SE ARRIENDA LA CASA NUMERO 2 de la Ruanneva. En la número 33 del barrio de San Roque darán razon.

SE ARRIENDA EL PRIMER PISO de la casa núm. 7 de la calle de Arnán. En el segundo de la misma darán razon.

JACOBA CASTRO

MODISTA DE SOMBREROS
29—PLAZA MAYOR—29

Se acaba de recibir en este establecimiento un abundante surtido de elegantes sombreros de paja para señoras, niños y niñas, apropiado para la estación de verano; y todo lo que constituye adornos para los mismos, como son pájaros, flores, plumas, encajes y rasos de todos colores, de una novedad extraordinaria.

Las personas que deseen hacer cualquier encargo pueden dirigirse á dicho establecimiento; en la seguridad de que tanto en la confección de los sombreros como en su arreglo y adorno, hallarán cuanto puede apetecerse en buen gusto y economía.

Sanchez Navarro,

FOTÓGRAFO.—(9, Cruz, 9.)

Tiene el gusto de ofrecer al público, sus trabajos por todos los procedimientos más perfeccionados que se conocen hasta el día

Nuevo procedimiento instantáneo, especial, para retratar á los niños por inquietos que sean.

Aguas minero-medicinales

de Verin y Mondariz

Recogidas en la presente estación de la fuente de Sosas y del manantial de Troncoso.

Farmacia de Rodriguez.—Lugo

Fábrica de cervezas y gaseosas

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Hallándose al frente de la misma el maestro cervecero Sr. Cattini, ofrece al público los inmejorables productos de su fabricación.

5, San Marcos, 5.—Lugo.

Tablas métricas

de equivalencias y precios entre las unidades de Lugo y Castilla y las del sistema decimal, por D. Julian Chave y Castilla. Se venden al precio de cincuenta céntimos de peseta en las librerías de esta ciudad y en casa del autor, Progreso, 7.

Venta de una casa

Se vende la número 16 de la carretera Nueva de la Coruña sin gravámen alguno y con su huerta á la espalda.

En Recatelo, núm. 3, informarán.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SE-
gundos de las casas números 6 y 11 de la Plaza del Campo. Cruz, 10, darán razon.

Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

I.º. REINA. I.º.

A LOS MOLINEROS

Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de

PIEDRAS DE LA FERTÉ en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir

PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.

Precios de 110 120 130 centímetros

» á 585 625 695 pesetas el par

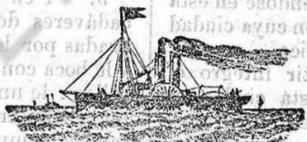
puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y conservarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio Mendez, Plaza Mayor, número 10.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.

Vapores-correos.



SALIDAS FIJAS

El día 27 de Julio de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Río-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

NEVA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	9.180
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El día 27 de Julio de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el magnífico vapor

MINHO

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

A LOS PROPIETARIOS Y HORTELANOS

En la huerta grande ó del General, sita en Monelos,

CORUÑA

Se venden las plantas de hortalizas y de flores siguientes:

Plantas de repollos ó coles á 8 reales ciento

De York.—Corazon de buey.—Schweinfurth.—Quintal Gruesa.—Vaugirad.—Roja de Utrecht.—Milan de tres variedades.—Bruselas enana.—Rizada verde.—Enana de Erfurt.—Bacalan temprana y tardía.

De coliflores á 9 reales ciento

Lenormand enorme.—De Argel.—De Valencia temprana y tardía y de París temprana.

De brocolis á 9 reales ciento

Blanco temprano.—De Mammoth.—Y del Violado.

De lechugas á 5 reales ciento

Encarnada de invierno.—Oreja de Mula.—Pasion.—Real, dorada y verde.—Gruesa oscura.—Romana y otras.

De verengenas y otras, á precios convencionales.

Plantas de flores por ciento

De Cineas á 24 reales.—De Citolagas á 50.—De Bervenas á 30.—De Amarantos á 50.—De Alelles dobles en varios colores á 40.—De Margaritas á 24.—De Jorennhas á 100.—De Criptomelias á 800, y de otras especies á precios convencionales.

Para la época de la siembra, habrá semillas disponibles para la venta de todas las expresadas hortalizas y flores y más clases que no van señaladas.

Dirijanse los pedidos á D. Antonio Perez Dávila, Coruña, Santo Domingo, 6, 2.º